



<b>FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES</b>		
<b>I. Nombre de la regulación</b>		<b>II. Ámbito</b>
DECRETO 159/2014 POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN		Estatat
<b>III. Fecha de expedición</b>		<b>IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
20/Mar/2014		N/A
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten</b>		
Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Yucatán		
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican</b>		
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación		
<b>VII. Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>
20/Oct/2016		Decreto
<b>IX. Índice de la Regulación</b>		
No aplica para esta regulación		
<b>X. Objeto de la Regulación</b>		
Este reglamento tiene por objeto regular:		
I. La organización y el funcionamiento del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán y de los órganos que lo integran.		
II. Las etapas del proceso de planeación estatal.		
III. El proceso para la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de este deriven.		
IV. La representación de la sociedad y del pueblo maya en los órganos de la planeación estatal.		
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>
Administración pública	Público	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
<b>XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</b>		
Validación del proyecto de infraestructura en salud (Municipio-Gobierno)		
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>		
No aplica para esta regulación		
<b>XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación</b>		